

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL DE AGUAS ABIERTAS CATEGORÍA ABSOLUTA

Actividad: COPA DE EUROPA EA - ETAPA 3
 Nº Actuación: 25-061
 Lugar: PARÍS País: Francia (FRA)
 Instalación: PUENTE ALEJANDOR III (GRENELLE)
 Fecha: 25/07/2025
 Fecha viaje ida: 23/07/2025
 Fecha viaje regreso: 25/07/2025

DEPORTISTAS MASCULINOS					
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Prueba	Observaciones
				25-jul	
GARCÍA CASTRO	Mateo	2005	CN ARTEIXO	10K	
MÉNDEZ PUGA	Mario	2003	CN SANTA OLAYA	10K	
PUJOL BELMONTE	Guillem	1997	CN MATARÓ	10K	
VARGAS TRUJILLO	Cristobal	2007	CN DOS HERMANAS	10K	
DEPORTISTAS FEMENINAS					
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB	Prueba	Observaciones
				25-jul	
MARTÍNEZ DE SALINAS PEÑA	Clara	2007	EM EL OLIVAR	10K	
SÁNCHEZ LORA	Candela	2003	CD GREDOS SAN DIEGO	10K	
EQUIPO TÉCNICO					
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.		FUNCIÓN	Observaciones
BRIÓN SAMPEDRO	Carlos	RFEN AQUATICS		ENTRENADOR RESPONSABLE	
CRUAÑAS CRUELLS	Roger	CN MATARÓ		ENTRENADOR	
DOMÍNGUEZ LAGO	Luisa María	FED GALLEGA		ENTRENADORA	25-301
EQUIPO DE APOYO					
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.		FUNCIÓN	Observaciones
FEÁS DÍAZ	Nuria			FISIOTERAPEUTA	25-301
ÁRBITROS Y JUECES					
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB/FED.		FUNCIÓN	Observaciones
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	Patricio	RFEN AQUATICS		ÁRBITRO	

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2024/2025.

CONTACTOS

Departamento de Atención al deportista (cuestiones académicas y/o justificantes) atencionaldeportista@rfen.es

MATERIAL PARA LA COMPETICIÓN

Todos/as los/as deportistas deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la competición

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº 13 de las normas económicas 2024-2025 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web (<https://rfen.desarrollo.federatio.com/upload/SectionFiles/AAEeZTX9Cq.pdf>) Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el plazo de diez días a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello, que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Todos los seleccionados deberán viajar con su Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) en vigor, cuando la competición o concentración en la que vayan a participar se celebre en Territorio de la Unión Europea.

Esta tarjeta es gratuita y tiene una vigencia de dos años. Puede obtenerla o renovarla en el siguiente enlace: <https://prestaciones.seg-social.es/servicio/tarjeta-sanitaria-europea-certificado-provisional-sustitutorio.html?categoria=asistencia-sanitaria-fuera-espana>

ALOJAMIENTO

HOTEL NOVOTEL CENTRE TOUREIFFEL
61 Quai de Grenelle, 75015 - París

ALOJAMIENTO EN MADRID

HOTEL SENATOR BARAJAS
C/ del Galeón, 27 - 28042 - Barajas (Madrid)